

ORDENANZA 42/2026 H.C.D

VISTO:

El evento **“Madre Peña”**, a realizarse el día 22 de agosto de 2026, en el Salón Parroquial,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevará a cabo en la ciudad de Seguí;

Que el objetivo principal de **“Madre Peña”** es ser un lugar de encuentro cultural y popular, revalorizando nuestras raíces;

Que dicho evento representa una manifestación cultural de relevante valor social, artístico y patrimonial para la comunidad local, al incluir expresiones artísticas folclóricas con bailarines, música en vivo y gastronomía típica;

Que, los ejes del evento radican en espectáculos locales, provinciales y nacionales, con músicos de amplia y reconocida trayectoria;

Que esta peña folclórica, organizada por Paula Ledesma y Arnaldo Castillo, ha logrado consolidarse a lo largo de sus ediciones como un espacio de encuentro, recreación y fortalecimiento de la identidad popular;

Que, esta Peña ya es conocida en localidades vecinas, como así también a nivel provincial y nacional;

Que, la logística y puesta en marcha de esta Peña estará a cargo de sus organizadores;

Que, algunas instituciones de Seguí también se ven beneficiadas económicamente, generando una posibilidad de ingresos para sus gastos, mediante un porcentaje de las entradas y gastronomía;

Que, es importante apoyar y fomentar este tipo de peñas para buscar consolidar la identidad cultural propia y convertir al folclore en un motor para atraer visitantes;

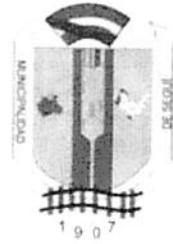
Que, el Bloque de Concejales Ahora Entre Ríos, reconoce el importante valor de la **“Madre Peña”**, al promover el desarrollo cultural, integración social y la participación ciudadana;

Que, por todo lo mencionado, se considera conveniente y oportuno para la ciudad declarar de Interés Cultural Municipal el evento **“Madre Peña”**, organizado por Paula Ledesma y Arnaldo Castillo, a llevarse a cabo el día 22 de agosto de 2026;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ **SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art. 1º.- Declárese de Interés Cultural Municipal el evento **“Madre Peña ”**, organizado por Paula Ledesma y Arnaldo Castillo, a llevarse a cabo el 22 de agosto de 2026 en el



Salón en Parroquial de Seguí, en reconocimiento de su importante contribución a la identidad cultural y la promoción de nuestras raíces.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, AGOSTO 11 DE 2026.-


Melina Lujan Pinto
Concejal H. Concejo Deliberante


Agostina Candela Yona
Concejal
H. Concejo Deliberante


Noelia Mabel Chiardola
Presidente
H. Concejo Deliberante


Ángel Luciano Masdeu
Secretario
H. Concejo Deliberante